

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029
SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

Licenciada

Clarivel Castillo Barrientos de Martínez

Presidenta de Junta Directiva y Representante Legal

Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad

Licenciada Castillo:

En cumplimiento a lo estipulado en el Contrato Administrativo de Servicios Profesionales, número CONADI-01-029-2022, atentamente le remito el informe de las actividades realizadas en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, siendo las siguientes:

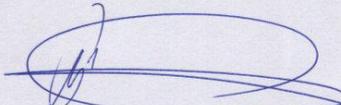
TÉRMINOS DE REFERENCIA DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS
Brindar asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva de CONADI, en procesos legales que se generan, para que los documentos, propuestas y proyectos hacia lo interno y externo de la institución, sean elaborados e implementados de acuerdo a la normativa y legislación de control gubernamental.	Se brindó asesoría y acompañamiento a la Junta Directiva de Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad –CONADI-, y se verificó entre otros aspectos, lo relativo al control interno y alcances legales de: a) El protocolo de acciones, atención y prevención que el personal de CONADI debe guardar frente a COVID-19, con el objeto de que Junta Directiva, dicte y ordene a donde corresponde, las medidas que deben ser adoptadas y; se guarde hacia el recurso humano al servicio de CONADI, las políticas, registros y controles internos pertinentes para el efecto. b) Documentación oficial remitida a la Junta Directiva de CONADI, con el objeto de verificar su contenido, alcance legal y diligenciamiento



1

CONSEJO NACIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD
INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES
PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01 AL 28 DE FEBRERO DE 2022
REGLÓN PRESUPUESTARIO 029
SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL

	oportuno de la misma.
Presentar opinión legal cuando a criterio de los miembros de Junta Directiva del CONADI sean necesarios con la finalidad de sustentar legalmente sus decisiones o resoluciones	Se elaboró y presentó opinión legal con relación al horario de trabajo del personal que labora con relación de dependencia en el Consejo Nacional para la Atención de las Personas con Discapacidad, desempeñando el cargo de piloto, con el objeto de verificar legal, laboral y contractualmente el tiempo efectivo de trabajo, por la naturaleza del puesto.
Asesorar en los procesos en materia legal, técnica y jurídicamente a la Junta Directiva del CONADI	Se brindó asesoría en materia legal, técnica y jurídicamente a la Junta Directiva del CONADI, en todas las reuniones ordinarias y extraordinarias, celebradas por dicho ente colegiado durante el mes de febrero del ejercicio 2022, con el objeto de brindar certeza jurídica en los temas y procesos tratados en las reuniones antes relacionadas.


Lic. Gustavo Adolfo de la Cruz Prado
NIT. 1750491-0

Vo. Bo.

